



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN CORRESPONDIENTES A LA LISTA SUPLETORIA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE COCINERO/A PARA NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE FUERTEVENTURA.**

Siendo de interés los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Por Resolución con nº 2569/2019 de fecha 30 de octubre y fecha de publicación 14 de noviembre de 2019 en el BOC nº 221, se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la constitución de lista supletoria en la categoría de Cocinero/a para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

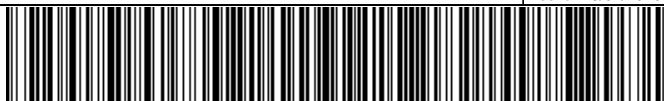

**SEGUNDO.** Con fecha 28 de noviembre de 2019 finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 30 solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de lista supletoria en la categoría de Fontanero/a.

**TERCERO.** Una vez revisadas todas las solicitudes, la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura emitió la relación provisional de admitidos y excluidos mediante Resolución nº 221/2020 de 27 de enero, concediendo un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para presentar reclamaciones y/o alegaciones.

**CUARTO.** Habiendo transcurrido el plazo establecido en el antecedente anterior y habiendo sido revisadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes se publica mediante Resolución nº 329/2020 de 10 de febrero, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, quedando un total de 21 expedientes admitidos pendientes de baremación.

**QUINTO.** La Comisión de Valoración designada al efecto, una vez revisados todos los expedientes, acuerda elevar una propuesta de Lista Supletoria provisional a la Gerencia con expresión de los resultados de la baremación por epígrafe y subepígrafes así como la puntuación provisional total de cada uno de los aspirantes, ordenados alfabéticamente, tal y como se muestra en el ANEXO I adjunto a la presente.

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 12/02/2020 - 19:56:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 413 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 13/02/2020 08:29:57	Fecha: 13/02/2020 - 08:29:57
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TqEr9rjGbtU1aYZzLJ207Eb9EsvHrUQB	 
El presente documento ha sido descargado el 13/02/2020 - 09:35:56	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en cada caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud y el acuerdo llevado a cabo con las organizaciones sindicales presentes en la Comisión Técnica de Listas de empleo del Área de Salud de Fuerteventura en fecha 25 de enero de 2019.

**TERCERO.-** Las Bases aprobadas según Resolución con Nº 2569/2019 de fecha 30 de octubre, en la que se acordó por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura la convocatoria de proceso selectivo para la constitución de lista supletoria en la categoría de Cocinero/a para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto:

## RESUELVO

1. Publicar, como ANEXO I, los resultados provisionales de baremación para la constitución de lista supletoria en la categoría de Cocinero/a para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura conforme a lo señalado en el antecedente de hecho QUINTO.
2. Conceder un periodo de 3 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la Gerencia, así como en el portal de Intranet, a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario

**EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE  
FUERTEVENTURA**

**Fdo. JOSE LUIS RODRÍGUEZ CUBAS**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 12/02/2020 - 19:56:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 413 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 13/02/2020 08:29:57	Fecha: 13/02/2020 - 08:29:57
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TqEr9rjGbtU1aYZzLJ207Eb9EsvHrUQB	 
El presente documento ha sido descargado el 13/02/2020 - 09:35:56	



LISTA SUPLE COCINERO/A 2020

CATEGORÍA: COCINERO/A

DATOS PERSONALES		I. EXPERIENCIA PROFESIONAL							II. FORMACION PROFESIONAL		III. OTROS MÉRITOS				TOTAL GENERAL	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	I.A.	I.B.	I.C.	I.D.	I.E.	I.F.	TOTAL I	II.FORMACION PROFESIONAL	TOTAL II	III.1 DOCENCIA	III.2 COOP Y DES.	III.3 FORMACION CONTINUADA			TOTAL III
													III.3.1			
													III.3.1.a)	III.3.2. b)		
ALONSO BENITEZ JOSHUA	*859**9*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,018	0,018	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,018
BRITO RAMOS AMERICA DE R.	*8**62*6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,750	3,750	0,000	0,000	0,000	0,512	0,512	4,262
CERDA GARCIA DAVID	**4*628*	0,486	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,486	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,500	7,500	7,986
FERNANDEZ FERNANDEZ CRISTOBAL	71***11*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,750	3,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,750
DIEZ HERRERA DAVID	7**59*3*	3,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,600	3,750	3,750	0,000	0,000	0,000	2,680	2,680	10,030
HERNANDEZ MEJIAS MIRIAM	*53**4*1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
HERNANDEZ WILCHADA JENNIFER A.	***3*183	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,750	3,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,750
LOPEZ YANEZ LIDIA ESTHER	528**9**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,066	1,066	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,320	0,320	1,386
MORA BARROSO RAQUEL	4**6*33*	0,000	0,000	0,000	0,000	8,135	6,189	14,324	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,500	7,500	21,824
ORUS RODRIGUEZ FRANCISCO PABLO	54***83*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PALMES GUEDES JOSE	4****248	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,500	7,500	0,000	0,000	7,500	0,000	7,500	15,000
PERDOMO RODRIGUEZ MARIA JOSE	78**8**0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PEREZ FERNANDEZ ROGELIO	7**2**49	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,160	6,160	6,160
PEREZ LUCAS DANIEL	4*6**04*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,120	0,120	0,120
PEREZ MELIAN ROLANDO	**0*08*4	1,153	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,153	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,800	6,800	7,953
PEREZ ROSA JUAN JOSE	75***15*	7,206	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,206	3,750	3,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,956
QUINTANA BETANCOR EDELMIRA	**2*8*78	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,500	7,500	0,000	0,000	0,000	1,256	1,256	8,756
ROA FERNANDEZ RUBEN	7**5*31*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	428***0*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
SANTANA GARCIA MARIA CARMEN	436***2*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,270	0,000	0,270	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,500	7,500	7,770
VAQUERO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	71*33***	3,361	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,361	7,500	7,500	0,000	0,000	0,000	0,072	0,072	10,933

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 12/02/2020 - 19:56:08

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 413 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 13/02/2020 08:29:57

Fecha: 13/02/2020 - 08:29:57

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TqEr9rjGbtU1aYZzLJ207Eb9EsvHrUQB



El presente documento ha sido descargado el 13/02/2020 - 09:35:56